



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Anexo II

SEA-Registro de dispositivos tecnológicos



CONTENIDO

I.	Registro de distribuidores de dispositivos tecnológicos.....	3
II.	Token para solicitar y registrar números de TAG.....	4
III.	Solicitud de números de TAG.....	5
IV.	Registro de números de TAG distribuidos.....	6
V.	Contacto ANAM.....	6



I. Registro de distribuidores de dispositivos tecnológicos.

Los interesados en realizar la distribución de los TAG para el AVC, deberán ingresar a la página de la ANAM <https://anam.gob.mx/aviso-de-cruce-avc/#> en el apartado **SEA-Registro de dispositivos tecnológicos**, seleccionando en Tipo de usuario “Tramitador de TAG”.

The screenshot shows the registration form for technological devices on the Aduanas website. The form is titled "Registro de dispositivos tecnológicos" and includes the following fields:

- Nombre del tipo de tramitador *: A dropdown menu with "Tramitador de TAG" selected.
- RFC*: A text input field.
- Razón social*: A text input field.
- CURP*: A text input field.
- Nombre(s)*: A text input field.
- Primer apellido*: A text input field.
- Segundo apellido*: A text input field.
- Correo electrónico*: A text input field.
- Confirmación correo electrónico*: A text input field.
- Teléfono celular*: A text input field.
- Teléfono de oficina*: A text input field.

A "Registrar" button is located at the bottom of the form.

Deberá capturar los siguientes campos:

- RFC (Empresa)
- Razón Social (Empresa)



Datos del usuario encargado de solicitar y registrar los números de TAG:

- a. CURP
- b. Nombre (s)
- c. Primer Apellido
- d. Segundo Apellido
- e. Correo electrónico y confirmación del correo electrónico
- f. Teléfono celular
- g. Teléfono de oficina

Al finalizar la captura de los campos antes mencionados, se dará clic en el botón “Registrar”. El sistema enviará al correo electrónico registrado una responsiva y solicitará se adjunte en formato .PDF la siguiente documentación:

- a. Responsiva firmada por el usuario registrado
- b. Identificación oficial el usuario registrado
- c. Constancia de situación fiscal de la empresa
- d. Documento adicional (este último es opcional)

The screenshot shows a web form titled 'Registro de Dispositivos Tecnológicos' from the 'ADUANAS' (Mexican Customs Agency). The form contains four rows of upload fields, each with a 'Seleccionar archivo' button and a 'pdf C...' dropdown menu. The fields are: 'Responsiva*', 'Constancia de situación fiscal*', 'Identificación*', and 'Documento adicional'. At the bottom center, there is a red-bordered button labeled 'Enviar'.

Una vez que se adjuntó la documentación solicitada se dará clic en el botón “Enviar”, el sistema enviará un correo electrónico con su usuario y contraseña.

II. Token para solicitar y registrar los números de TAG

El tramitador de TAG, para obtener un token por medio del web service ingresará usuario y contraseña obtenidos en el punto I:



```
{  
  "tag_inicial": "ANAM2022L1234T000000101",  
  "tag_final": "ANAM2022L1234T0000000200"  
}
```

IV. Registro de números de TAG distribuidos

Es importante señalar que la persona registrada como “Tramitador de TAG” dará aviso a la ANAM mediante web service, de aquellos números que se entreguen a los transportistas para la colocación correspondiente, a efecto de que dichos números de TAG queden registrados en el sistema como válidos para ingresar, salir o realizar el despacho aduanero de las mercancías. Este registro se realizará de manera unitaria o masiva. Los campos que se enviarán en el JSON son:

- a. Authorization (Token)
- b. Tag inicial
- c. Tag final

```
"Authorization": "ertyuio456789iouygf456789iouhygfde45r6t7yu8iokjhgfrtyuiojkhgfdx"  
{  
  "tag_inicial": "ANAM2022L1234T000000101",  
  "tag_final": "ANAM2022L1234T0000000200"  
}
```

Para registrar un solo número de TAG se enviará únicamente el campo tag_inicial y para realizar el registro de múltiples números de TAG, se transmitirán los campos tag_inicial y el tag_final

V. Contacto ANAM

En caso de tener alguna duda relacionado con el registro de dispositivos tecnológicos, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección sistemas.despacho@anam.gob.mx, señalando la situación que se haya presentado.